

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

882

Resolución de la directora general de Planificación y Gestión Educativas de 23 de enero de 2024 por la que se convocan las pruebas de certificación de nivel en la modalidad oficial y libre de los idiomas de las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears para el año 2024

Hechos

1. En el BOIB número 73, de 4 de junio de 2022, se publicó la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de día 26 de mayo de 2022 por la que se dictan las instrucciones para regular el proceso de admisión y matriculación de los alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Los puntos segundo, tercero, quinto y sexto del anexo 1 de esta Resolución regulan las características del alumnado de la modalidad oficial.
3. En el punto cuarto del anexo 1 de esta misma Resolución, se regula la modalidad de enseñanza libre, y el número 2 de este punto establece que la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros debe convocar anualmente las pruebas libres de competencia general para la obtención del certificado de nivel de los diferentes idiomas impartidos en las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears, así como el lugar y fechas en que deben llevarse a cabo.
4. En el BOIB número 16, de 4 de febrero de 2023, se publicó la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros, de día 31 de enero de 2023 por la que se establece el procedimiento de matrícula de los alumnos de la modalidad libre de los idiomas de las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears.
5. Por este motivo, es necesario dictar resolución mediante la cual se convoquen las pruebas de certificación para el alumnado de las distintas modalidades. Asimismo, se establecerán los idiomas y niveles que se ofrecen y las discrepancias entre las distintas modalidades, en su caso.
6. Por otra parte, el anexo 3 de la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 20 de octubre de 2023 por la que se dictan las instrucciones para la elaboración de las pruebas de certificación unificadas y no unificadas para el alumnado oficial y libre de las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears, regula el régimen jurídico de las adaptaciones de las pruebas de certificación de las escuelas oficiales de idiomas para alumnos con discapacidades, dislexia y/o necesidades especiales.
7. Mediante Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 19 de octubre de 2022 (BOIB núm. 138, de 25 de octubre), se aprobaron las instrucciones para evaluar el aprendizaje de los alumnos de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. El Real decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que regula la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y se establecen las equivalencias entre las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de éste Real decreto (BOE núm. 311, de 23 de diciembre), que indica, en el artículo 7, que las administraciones educativas deben organizar, como mínimo, una convocatoria anual de pruebas para obtener los certificados de competencia general de los niveles e idiomas impartidos en las escuelas oficiales de idiomas en su ámbito de gestión.
2. El Real decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1, y avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial (BOE núm. 11, de 12 de enero).
3. El Decreto 34/2019, de 10 de mayo, por el que se establecen la ordenación, organización y currículum de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 66, de 16 de mayo), que establece, en el artículo 14, que para la obtención de los certificados de los niveles



básico A2, intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 deben superarse unas pruebas específicas, administradas por las escuelas oficiales de idiomas, que deben ser comunes para todos los centros y para todas las modalidades de enseñanza. Este Decreto, además, determina los componentes del currículo y los criterios de evaluación de dichos niveles que, junto con los objetivos, competencias y contenidos respectivos, deben servir de referencia para el diseño y evaluación de las pruebas de certificación de cada idioma .

4. La Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación de 8 de enero de 2024 por la que se establece la actualización de las bases, los tipos de gravamen y las cuotas tributarias de las tasas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por en el año 2024 (BOIB núm. 6, de 11 de enero).

5. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de Educación de las Illes Balears (BOIB núm. 38, de 17 de marzo), regula en su artículo 35, las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Por todo ello, al amparo del artículo 16 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dicto la siguiente

Resolución

- 1. Convocar las pruebas de certificación de los niveles básico A2, intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 de determinados idiomas autorizados en las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears para el año 2024.
- 2. Aprobar el calendario de las pruebas objeto de esta Resolución, que figura en el Anexo 1.
- 3. Publicar esta Resolución y su anexo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 25 de enero de 2024)

La directora general de Planificación y Gestión Educativas
Catalina Maria Ginart Serrano

ANEXO 1
Calendario de las pruebas de certificación

Primero
Pruebas orales

Las pruebas orales de la **convocatoria ordinaria** para los alumnos de la **modalidad libre** se realizarán entre el 3 y el 28 de junio de 2024 de las 9:00 a las 21:00 horas en función de la disponibilidad del profesorado y de aulas de cada escuela. Las fechas de las pruebas orales se harán públicas no más tarde del 7 de mayo de 2024.

Las pruebas orales de la convocatoria ordinaria para los alumnos de otras modalidades (presencial y programa EOIES) podrán realizarse antes en función también de esa disponibilidad.

Las pruebas orales de la **convocatoria extraordinaria** se realizarán entre el 2 y el 27 de septiembre de 2024 de las 9.00 a las 21.00 horas, en función de la disponibilidad de profesorado y de aulas de cada escuela. Las fechas de las pruebas orales se harán públicas no más tarde del 27 de julio de 2024.

Segundo
Niveles e idiomas ofrecidos en la modalidad libre en cada EOI

	Alemán	Inglés	Árabe	Catalán	Español	Francés	Italiano	Japonés	Ruso	Chino
Palma	A2, B1, B2, C1, C2	A2, B1, B2, C1, C2	A2, B1, B2	B1, C1	A2, B1, B2, C1	A2, B1, B2, C1	A2, B1, B2, C1	A2	A2, B1, B2	A2, B1, B2
Calvià	A2, B1, B2	A2, B1, B2, C1, C2		B1, C1						
Inca	A2, B1, B2	A2, B1, B2, C1, C2		B1, C1		A2, B1, B2				
Ampliación Alcudia	A2	A2, B1, B2								
Manacor	A2, B1, B2, C1	A2, B1, B2, C1, C2				A2, B1				
Ibiza	A2, B1, B2, C1	A2, B1, B2, C1, C2		B1, C1	A2, B1, B2	A2, B1, B2	A2, B1, B2			
Ampliación Formentera		A2, B1, B2, C1		B1			A2, B1, B2, C1			



	Alemán	Inglés	Árabe	Catalán	Español	Francés	Italiano	Japonés	Ruso	Chino
Mahón	A2, B1, B2	A2, B1, B2, C1, C2		B1, C1		A2, B1, B2, C1	A2			
Ciudadela	A2, B1	A2, B1, B2, C1				A2, B1				

Tercero

Niveles e idiomas ofrecidos en la modalidad oficial

Las pruebas de certificación de los diferentes idiomas deben llevarse a cabo en las escuelas oficiales de idiomas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera en el año 2024 y deben realizarse de acuerdo con el calendario que se indica en continuación.

1. Convocatoria ordinaria (junio 2024)

Calendario de exámenes de las pruebas de certificación. Junio 2024

Alemán

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 30 de mayo, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 4 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 6 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C1: prueba escrita día 7 de junio, 16.00 h .
- Certificado de nivel avanzado C2: prueba escrita día 7 de junio, 16.00 h .

Inglés

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 3 de junio, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 31 de mayo, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 29 de mayo, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C1: prueba escrita día 5 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C2: prueba escrita día 3 de junio, 16.00 h .

Árabe

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 10 de junio, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 12 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 11 de junio, 16. 00 h .

Catalán

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 6 de junio, 17. 00 h .
- Certificado de nivel básico B1: prueba escrita día 4 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel básico B2: prueba escrita día 5 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C1: prueba escrita día 31 de mayo, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C2: prueba escrita día 6 de junio, 16. 00 h .

Español lengua extranjera

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 3 de junio, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 10 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 11 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C1: prueba escrita día 12 de junio, 16. 00 h .

Francés

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 3 de junio, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 4 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 29 de mayo, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C1: prueba escrita día 30 de mayo, 16.00 h .

Italiano

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 10 de junio, 17. 00 h .



- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 11 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 12 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C1: prueba escrita día 13 de junio, 16. 00 h .

Japonés

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 10 de junio, 17. 00 h .

Ruso

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 12 de junio, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 11 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 10 de junio, 16. 00 h .

Chino

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 11 de junio, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 10 de junio, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 12 de junio, 16. 00 h .

2. Convocatoria Extraordinaria (Septiembre 2024)

Calendario de exámenes de las pruebas de certificación. Septiembre 2024

Alemán

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 4 de septiembre, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 10 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 11 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C1: prueba escrita día 11 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C2: prueba escrita día 4 de septiembre, 16.00 h .

Inglés

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 11 de septiembre, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 3 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 5 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C1: prueba escrita día 3 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C2: prueba escrita día 11 de septiembre, 16. 00 h .

Árabe

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 12 de septiembre, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 9 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 13 de septiembre, 16. 00 h .

Catalán

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 12 de septiembre, 17. 00 h .
- Certificado de nivel básico B1: prueba escrita día 5 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel básico B2: prueba escrita día 11 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C1: prueba escrita día 3 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C2: prueba escrita día 12 de septiembre, 16. 00 h .

Español lengua extranjera

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 12 de septiembre, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 13 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 9 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C1: prueba escrita día 13 de septiembre, 16. 00 h .





Francés

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 12 de septiembre, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 4 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 10 de septiembre, 16. 00 h.
- Certificado de nivel avanzado C1: prueba escrita día 12 de septiembre, 16. 00 h .

Italiano

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 12 de septiembre, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 13 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 9 de septiembre, 16. 00 h .
- Certificado de nivel avanzado C1: prueba escrita día 9 de septiembre, 16. 00 h .

Japonés

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 12 de septiembre, 17. 00 h .

Ruso

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 9 de septiembre, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 13 de septiembre, 16. 00 h.
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 12 de septiembre, 16. 00 h.

Chino

- Certificado de nivel básico A2: prueba escrita día 13 de septiembre, 17. 00 h .
- Certificado de nivel intermedio B1: prueba escrita día 12 de septiembre, 16. 00 h.
- Certificado de nivel intermedio B2: prueba escrita día 9 de septiembre, 16.00 h.

